GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

N°. 759 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 06 OCT 2026

VISTO: El Informe N° 1606-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 4495288 y Reg. Exp. N° 3163457; y demás documentación adjunta en un total de diez (10) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 589-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 28 de setiembre del 2021, se resuelve en su **Art. 1°** conformar el Comité de Recepción y Liquidación del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS) EN LAS II. EE. DEL NIVEL SECUNDARIA, DE LA EBR, DE LA REGION HUANCAVELICA", con Código Único de Inversiones N° 2188858, ejecutada por la Modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Informe N° 1606-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 22 de setiembre del 2026, el Ing. Edilberto Misaico Vílchez – Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita reconformación del Comité de Recepción y Liquidación por la Modalidad de Oficio del Proyecto con CUI N° 2188858, debido a que el segundo miembro del Comité Lic. Adm. Oscar Raúl Bastidas Arana, ya no tienen vínculo laboral con la entidad, debiéndose designar al Econ. Michael Rojas Anccasi; por lo que concierne la reconformación del comité;

Que, en consecuencia, corresponde reconformar el Comité de Recepción y Liquidación por la Modalidad de Oficio del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS) EN LAS II. EE. DEL NIVEL SECUNDARIA, DE LA EBR, DE LA REGION HUANCAVELICA", con Código Único de Inversiones N° 2188858, conforme a la propuesta nueva de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR el Comité de Recepción y Liquidación por la modalidad de oficio del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS) EN LAS II. EE. DEL NIVEL SECUNDARIA, DE LA EBR, DE LA REGION HUANCAVELICA"**, con Código Único de Inversiones N° 2188858, ejecutada por la Modalidad de Administración Directa, el cual estará integrado por:

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 759 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 06 OCT 2026

COMITE DE RECEPCION Y LIQUIDACION

Presidente	Ing. NIELS STEVEN CHAVEZ ARANCIBIA
Primer Miembro	CPC. MARIA LUZ DE LA CRUZ VARGAS
Segundo Miembro	Econ. MICHAEL ROJAS ANCCASI

ARTÍCULO 2º.- QUEDA firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional Nº 589-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 28 de setiembre del 2021, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y miembros del Comité de Recepción y Liquidación del Proyecto, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. SIS Pedro Alfilo Roque Ordillana
GERENCIA GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
V° B°
Ing. Edilberto Misaico Vilchez
DIRECTOR
DIR. REG. SUPERVISION LIQUIDACION

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
V° B°
Abog. Cesar Enriquez Soto
DIR. REG. DE ASESORIA JURIDICA

DOCQ/mm

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
V° B°
SECRETARIA GENERAL
Secretaria General